



Rectorado

"Año de la lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 044 -2019-UNTRM/R

Chachapoyas, 22 ENE 2019



VISTOS:

El Memorándum N° 033-2019-UNTRM-R, de fecha 18 de enero de 2019, del Rectorado mediante el cual, dispone emitir la Resolución Rectoral autorizando el ingreso de la Fiscalía Provincial de Prevención del Delito y de efectivos Policiales al Campus Universitario para el Primer Examen CEPRE 2019-IB



CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;



Que, el Estatuto Institucional, en su artículo 70°, establece que admisión es el proceso por el cual se realiza el ingreso a la Universidad para cursar estudios en una de sus Facultades, mediante concurso público, previa definición de plazas y máximo una vez por ciclo. La admisión, se da en sus diferentes modalidades y está exenta de toda discriminación; asimismo, el artículo 71°, norma que el ingreso a la Universidad es en estricto orden de mérito y las vacantes se cubre de acuerdo a lo normado en el Reglamento de admisión;

Que, con Oficio N° 010-2019-UNTRM-VRAC/DGAYRA, de fecha 18 de enero de 2019, el Director de la Dirección General de Admisión y Registros Académicos, informa que se tiene programado la realización del Primer Examen CEPRE 2019-IB, el domingo 27 de enero de 2019, en la Sede: Chachapoyas y Filiales: Bagua y sección Utcubamba, por lo que solicita se gestione la presencia de la Fiscalía Provincial de Prevención del Delito y la Policía Nacional de Perú, los días 26 y 27 de Enero del 2019, a fin de garantizar la transparencia y legalidad en el proceso de admisión;

Que, mediante memorándum de visto el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone emitir el acto resolutorio autorizando el ingreso de los efectivos policiales que brindarán apoyo durante el desarrollo del Primer Examen CEPRE 2019-IB, para los días 26 y 27 de enero del 2019, en la sede de: Chachapoyas y Filiales: Bagua, y sección Utcubamba;

Que, estando a las consideraciones expuestas y las atribuciones conferidas al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;



Rectorado

"Año de la lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 044 -2019-UNTRM/R

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR el ingreso de la Fiscalía Provincial de Prevención del Delito y efectivos policiales al campus de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, para el desarrollo del Primer Examen CEPRE 2019-IB, los días sábado 26 y domingo 27 de enero del 2019, en la Sede: Chachapoyas y Filiales: Bagua, y sección Utcubamba.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente resolución a los estamentos internos de la UNTRM, DGAYRA, Policía Nacional del Perú, Fiscalía Provincial de Prevención del Delito, Filiales Bagua y Utcubamba, e interesados de forma y modo de ley para conocimientos y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"

Policarpo Chauca Valqui Dr.
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

ING. FERNANDO ISAAC ESPINOZA CANAZA
SECRETARIO GENERAL (E)

FENUR
FIECISG
JMMCAEGG